

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN DE GRANADA
	201598900068574 - 27/02/2015
	Registro Auxiliar P. B. SIERRA DE BAZA - GR GRANADA

<b>AYUNTAMIENTO DE GOR (Granada)</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Entrada</b>	<input type="checkbox"/> <b>Salida</b>
<b>Número:</b>	105
<b>Fecha:</b>	4/03/2015

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE GOR.  
18.870 GOR (GRANADA)

Ref. P.N. S<sup>3</sup>BAZA/JMLC

Expediente: 10/2015/ACT. (Cítese al responder)

Ref: Solicitud informe Licencia de Obras Cortijo Los Corvos

Vista y analizada la documentación remitida por ese Ayuntamiento referente a solicitud de informe para la concesión de una licencia municipal de obra, presentada por D. Luis Moya Martínez, para una actuación de "Obras de Conservación de fachada y cubierta en el Cortijo de los Corvos" en la parcela 55 del polígono 9 en el termino municipal de Gor, en suelo no urbanizable y dentro del Parque Natural de Sierra de Baza, y realizadas las comprobaciones técnicas pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 2/1989, de 18 de julio (B.O.J.A. número 60, de 27 de julio), por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y artículos 1 y 2 del Decreto 101/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Baza, esta Delegación Provincial viene a emitir el siguiente informe:

**1.- Antecedentes.**

Con fecha de 9 de enero de 2.015, se recibe en esta Delegación Territorial solicitud de informe para la concesión de una licencia municipal de obra, presentada por D. Luis Moya Martínez, para una actuación de "Obras de Conservación de fachada y cubierta en el Cortijo de los Corvos" en la parcela 55 del polígono 9 en el termino municipal de Gor, en suelo no urbanizable y dentro del Parque Natural.


A dicha solicitud registrada en el Ayuntamiento de Valle de Zalabí, se acompaña la siguiente documentación: oficio de remisión del Ayuntamiento, proyecto técnico, ficha catastral de la finca, y anexo fotográfico. Presenta un anexo II (acreditación de la titularidad) sin documentación alguna.

Con fecha 27/01/2015 se emite oficio desde esta delegación territorial solicitando mejora de documentación.

Con fecha 23 de febrero de 2015 (R.E nº 7122) se recibe escrito del ayuntamiento de Gor aportando documentación adicional consistente en:



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 GRANADA  
Teléf. 958 02 51 00. Fax. 958 02 51 10  
pn.baza.cmaot@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: 9AF4Tjbx5WhSsTwN2V477A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/">https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CESAR CORDOBA FERNANDEZ	FECHA	27/02/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/3
 9AF4Tjbx5WhSsTwN2V477A==			

S A L D A	JUNTA DE ANDALUCIA
	-Escrito del interesado.
	-Fotocopia de libro de registro de explotación ganadera para ganado equino (Se aporta solamente la declaración inicial del titular fechada en marzo de 2007, sin indicación de nº de cabezas ni otra información adicional).

- Certificación catastral de la Finca.
- Escrito fechado en 1.992 de la Agencia de Medio Ambiente, autorizando la reparación de 3 habitaciones en el Cortijo "Barranco del Panizo"

**2.- Regulación legal.**

La actuación a legalizar requiere por parte de esta Delegación Territorial la elaboración de informe preceptivo y vinculante en su condicionado con carácter previo a la emisión de la licencia de obra municipal, a tenor de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 2/1989, de 18 de julio (B.O.J.A. número 60, de 27 de julio), por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección; y en el epígrafe 5.3 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza (Decreto 101/2004, de 9 de marzo). Asimismo, la citada actuación estará sometida al resto de la normativa que pueda incidir en el ámbito de los espacios naturales protegidos y a lo dispuesto en el DECRETO 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

De conformidad con la zonificación establecida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural, la obra se ejecutaría en Zona de Reserva A2, *Altas Cumbres con Pinares Autóctonos y Prados de Alta Montaña*, dentro de la cual las actuaciones solicitadas podrían ser compatibles con los objetivos de gestión del Parque Natural, de acuerdo con el apartado 5.4.1.2.1.d) de su Plan de Ordenación de Recursos Naturales.


Considerando no obstante, que de la solicitud original, no se desprende que las obras pretendidas estuvieran destinadas a la cría de ganado equino por lo que, al no disponer de más información, se desconoce si puede estar sometido a alguna de las categorías de prevención ambiental incluidas en el anexo III de "Categorías de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental" publicado el 30 de abril 2014 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (pags.35 y siguientes).

En todo caso parece que se debería someter al tramite de Calificación Ambiental.

Se considera también que de la información aportada no se puede desprender que la explotación siga en funcionamiento, ni que se obtengan rentas de la misma, ni que la actuación sea proporcional con la naturaleza de los aprovechamientos de la finca (Apartado 4.2.11.1 del PRUG del parque)



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 GRANADA  
Teléf. 958 02 51 00. Fax. 958 02 51 10  
pn.baza.cmaot@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:9AF4Tjbx5WhSsTwn2V477A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/">https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CESAR CORDOBA FERNANDEZ	FECHA	27/02/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3
 9AF4Tjbx5WhSsTwn2V477A==			

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN DE GRANADA
	Por lo que, de acuerdo con las consideraciones expuestas, esta Delegación Provincial 201509900068674 - 27/02/2015
	Registro A P. N. SIERRA DE BAZA <b>RESUELVE :</b> GRANADA

Emitir informe **DESFAVORABLE** a la solicitud presentada por D. Luis Moya Martínez, para una actuación de "Obras de Conservación de fachada y cubierta en el Cortijo de los Corvos" en la parcela 55 del polígono 9 en el termino municipal de Gor, en suelo no urbanizable y dentro del Parque Natural de Sierra de Baza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.1, 16 y 17 de la citada Ley 2/1989, de 18 de julio, el presente informe es preceptivo y vinculante, por tratarse de una actividad sujeta a licencia municipal, a realizar en suelo no urbanizable situado en el interior del Parque Natural, no cabiendo contra el mismo recurso alguno por tener carácter de acto administrativo de trámite.

**LA DELEGADA TERRITORIAL**  
**P.D. EL DIRECTOR CONSERVADOR DEL**  
**PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA**  
**(Resolución 06-09-2013)**

Fdo: Rafael Cesar Córdoba Fernández.



C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18013 GRANADA  
 Teléf. 958 02 51 00. Fax. 958 02 51 10  
 pn.baza.cmaot@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: 9AF4Tjbx5WhSsTwN2V477A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CESAR CORDOBA FERNANDEZ	FECHA	27/02/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/3
			
9AF4Tjbx5WhSsTwN2V477A==			